

Fuerzas Armadas apoyarán la labor de las policías y habrá restricción de algunas libertades

Gobierno decreta Estado de Emergencia en la Macrozona Sur: las razones para hacerlo



El Presidente firmó el decreto, junto a sus ministros de Interior y Defensa.

ARIEL LARA

En el salón Montt Varas, del palacio de La Moneda, se firmó el decreto que establece Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur. El anuncio lo hizo este martes el Presidente de la República Sebastián Piñera quien fundamentó la medida, "dada la grave alteración al orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Malleco y Cautín, en la Región de La Araucanía".

"Constante temor"

Como contexto para tomar la decisión el mandatario hizo un repaso de los hechos de violencia ocurridos en la zona en las últimas semanas. Mencionó atentados con víctimas fatales, tanto civiles y de la policía, quemas de camiones, casas, iglesias e instalaciones productivas, amedrentamiento a autoridades y fiscales, y presencia de bandas de crimen organizado y narcotráfico, que utilizan armas de grueso calibre. "Los habitantes de estos territorios viven con constante temor y con una profunda sensación de indefensión, lo que causa un enorme daño, no sólo a las víctimas directas, sino que también a los que se sienten amenazados y a todos los chilenos", declaró.

Rol de las Fuerzas Armadas

Piñera explicó también el rol que tendrán de ahora en adelante las Fuerzas Armadas: "Este Estado de Excepción Constitucional de Emergencia contempla la designación de jefes de la Defensa Nacional y tendrá una duración de 15 días, prorrogables por otros 15

La medida regirá, en principio, por 15 días, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Malleco y Cautín, en la Región de La Araucanía.

días, de acuerdo a lo establecido en la Constitución. De acuerdo a este decreto, las Fuerzas Armadas podrán prestar apoyo logístico, tecnológico y de comunicaciones. También podrán prestar apoyo de vigilancia, patrullaje y transporte, a los procedimientos policiales que se desarrollen en las zonas declaradas en Estado de Emergencia".

El subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, acotó que ya se reunieron los ministros del Interior, Defensa, más los altos mandos de las FF.AA para definir el plan que se aplicará y, por ejemplo, determinar si solo bastará con los efectivos militares apostados en las provincias señaladas o se requerirá del traslado de más contingente de otras zonas del país.

Libertades restringidas: controles en carreteras y caminos

El mandatario comentó que, "de acuerdo al decreto que establece este Estado de Excepción, las Fuerzas Armadas deberán colaborar y no reemplazar a las Fuerzas de Orden y Seguridad, y no podrán participar en forma autónoma y directa en operaciones de naturaleza policial". El Estado de Emergencia autoriza a las autoridades a restringir las libertades de movimiento y reunión, según desglosa el abogado constitucionalista de la Universi-

dad Autónoma, Pablo Contreras: "Se permite, por ejemplo, establecer controles en carreteras y caminos, fijar toques de queda, limitar protestas y manifestaciones o controlar traslados entre ciudades. El control del orden público interior queda a cargo del jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente de la República".

15 días, prorrogables

Lo que viene ahora es que la Contraloría General de La República debe hacer toma de razón del decreto presidencial. La vigencia de la medida es de 15 días, prorrogables por otros 15. Para extender ese período el Presidente hace la consulta a la Cámara de Diputados y el Senado, quienes deben aprobarlo por mayoría simple.

Delgado viaja el jueves

El ministro del Interior, Rodrigo Delgado, adelantó que el jueves viajará a la Macrozona Sur para definir los detalles, "en conjunto con las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, las policías y todas las autoridades que van a tener un grado de intervención, para conocer el plan en detalle y que lo vamos a tener operativo ese día (jueves), para presentarlo en cuanto a cuáles son los medios a desplegar, las dotaciones y la estrategia".